Riohacha, mayo 19 de 2021

Señor (es): **Proveedores**Riohacha – La Guajira

Referencia: Invitación publica a cotizar la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO DE COMFAGUAJIRA, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA"

La Caja de Compensación Familiar de La Guajira - **COMFAGUAJIRA**, de conformidad con lo estipulado en su manual de contratación regido por los principios de Transparencia, economía, responsabilidad selección objetiva, buena fe, moralidad y eficiencia administrativa, se encuentra interesada en recibir propuestas para la ejecución del proyecto **AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO DE COMFAGUAJIRA**, **EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**"

GENERALIDADES DEL CONVOCANTE Y DE LA INVITACION

1.1. Necesidad

Se da la necesidad de ampliar la sede actual del Centro de Desarrollo Educativo de Comfaguajira, con el fin de llevar a cabo la construcción de un auditorio-teatro y de un grupo de aulas especializadas para cursos técnicos que requieren de instalaciones especiales, como complemento para los servicios de cultura y de capacitación a brindarse en esta sede El proyecto se desarrollará sobre el tercer piso del edificio, el cual fue planeado con la suficiente capacidad estructural para una futura ampliación; la cual constará de un auditorio teatro, con sus respectivas áreas de auditorio, camerinos, lobby y servicios sanitarios para el público. Igualmente se aprovechará un espacio para áreas de oficinas de la subdirección de servicios sociales. También, se dotará el bloque de aulas con baterías

sanitarias para los estudiantes y cinco (5) salones para talleres de capacitación técnica laboral en las especialidades de:

- 1.-Estética, Masajes Corporales y Lipoescultura
- 2.- Belleza Facial y Capilar
- 3.-Electrónica y Electricidad
- 4.-Informática
- 5- Modistería y Costura

1.2. Naturaleza de La Caja de Compensación Familiar de La Guajira:

La Caja de Compensación Familiar de La Guajira, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como corporación en la forma prevista en Código Civil, cumple funciones de seguridad social y se halla sometida en el control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la Ley.

1.3. Régimen aplicable

El presente proceso de invitación publica y el contrato que se llegare a suscribir se estará sujeto a las disposiciones contempladas Manual de contratación de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA, las normas civiles, comerciales y demás lineamientos normativos que regulen la materia.

1.4. Compromiso Anticorrupción:

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA y los proponentes apoyan la acción del Estado Colombiano para que durante todo el proceso precontractual, contractual y pos contractual se cumplan con los principios de transparencia y objetividad señalados en la ley, lo cual implica la asunción de las responsabilidades, que se deriven de sus actuaciones en contra de estos principios.

1.5. Adiciones:

COMFAGUAJIRA podrá adicionar, modificar o aclarar los términos de invitación, con posterioridad a la fecha de apertura de la invitación y hasta antes de la fecha de cierre de la misma, a través de adendas que se publicarán en la página web de la Corporación. De igual forma mediante la misma se podrán adoptar todas las medidas administrativas pertinentes necesarias para garantizar la selección objetiva del proponente y la culminación del proceso de selección.

1.6. Exclusión y Limitación de Responsabilidad Precontractual:

Comfaguajira no será responsable por ningún daño o perjuicio causado a los posibles proponentes durante la etapa precontractual.

Comfaguajira podrá seleccionar uno o varios proponentes para la prestación del servicio, sin generar exclusividad con ninguno de ellos.

1.7. Estructura y Etapas del Proceso:

Se cumplirán las siguientes etapas:

- Publicación de la Invitación en la página Web. www.comfaguajira.com
- Etapa para aclaraciones sobre las inquietudes presentadas.
- Respuesta a las observaciones.
- Plazo para presentar Propuesta.
- Aprobación de Propuesta.
- Comunicación de la oferta seleccionada.

1.8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	24 de mayo de 2021	Página Web Comfaguajira.

Etapa de observaciones y/o aclaraciones sobre la invitación.	•	envío al correo electrónico: jefe.juridica@comfaguajira.com.
Respuesta a las observaciones presentadas	27-28 de mayo de 2021	La respuesta se enviará a los correos electrónicos señalados por los oferentes.
Entrega de propuestas digitales por los oferentes	7 de junio de 2021	envío a los correos electrónicos: iefe.juridica@comfaguajira.com, y iefe.auditoria@comfaguajira.com
Recibo de propuestas en físico	8 de junio de 2021	En horario laboral en la Oficina Jurídica en el segundo (2) piso del edificio de la Sede administrativa, calle 13 No 8 - 175 esquina
Proceso de selección de propuestas	9 al 11 de junio	Por parte del comité de selección y compras a través de los medios establecidos para tal fin.
Comunicación de Aceptación Propuesta	Del 12 al 30 de junio de 2021	Se realizará a través de cualquier medio de comunicación, dejando el respectivo soporte.

1.9. Presupuesto Estimado:

Con base en los estudios y diseños realizados la entidad ha estimado el presupuesto oficial para la ejecución del proyecto AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO DE COMFAGUAJIRA, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA" en un valor de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$5.675.401.940,00).

1.10 Lugar y entrega de la oferta:

• En cumplimiento al procedimiento contractual electrónico, las propuestas debe enviarse a través de correo electrónico, a los correos en la fecha indicada en la presente convocatoria. Con posterioridad serán recibidos en medio físico, el día siguiente del cierre de la convocatoria en la dirección señalada. Los líderes de las áreas que reciben las propuestas en medio digital, deberán emitir una certificación donde conste hora y fecha de la radicación, cantidad y nombre de los oferentes.

1.11. Recomendaciones:

Señor proponente, tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Examinar cuidadosamente el contenido de los términos de Invitación y los documentos que hacen parte del mismo.
- ✓ Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en la presente invitación.
- ✓ Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en la invitación.
- ✓ Suministrar toda la información requerida.
- ✓ Tenga en cuenta el presupuesto oficial establecido para esta convocatoria.
- ✓ Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de convocatoria, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas fuera del término previsto o en lugar diferente al señalado.
- ✓ Toda observación deberá formularse por escrito y no se adelantarán observaciones telefónicas ni personalmente.

2. PARÁMETROS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La propuesta se deberá hacer llegar en medio digital a los correos electrónicos y en la fecha indicada para ello; bajo las siguientes condiciones:

- ✓ Deberá contener: Carta de presentación como página de portada que indique NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA, DOMICILIO COMERCIAL DEL PROPONENTE, NOMBRE Y CARGO DEL CONTACTO RESPONSABLE DE LA PROPUESTA, SU DIRECCION ELECTRONICA (E-MAIL) Y SU NUMERO DE TELEFONO.
- ✓ Presentar la Propuesta Económica.
- ✓ Deberán ser presentadas con tabla de contenido.
- ✓ Estar debidamente foliada.
- ✓ No se admiten ofertas parciales para el cumplimiento del objeto de la Invitación, en caso que el proponente presente propuesta parcial, no será tenida en cuenta al momento de evaluar.
- ✓ Vencido el término anterior deberán radicar el mismo ejemplar en medio físico en la Oficina jurídica, En un sobre y marcado.

3. CONDICIONES GENERALES

✓ La Carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el proponente o sus apoderados, indicando en ella su conocimiento y conformidad con el acto de invitación.

También se debe manifestar el no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en el Decreto 2463 de 1981 y demás normas concordantes, así como de encontrarse o no, en situación de conflicto de interés o dentro de las causales de restricciones internas para contratar, las cuales se

encuentran definidas en el Manual de Contratación de la Corporación, que puede ser consultado en http://www.comfaquaiira.com

- ✓ Todos los ofrecimientos contenidos en la Oferta, tanto los exigidos en la Invitación, como los que el proponente realice adicionalmente, lo vinculan y obligan en caso de aceptar la propuesta o suscribir el contrato.
- ✓ El proponente debe haber ejecutado el objeto de la presente invitación previamente con empresas públicas o privadas.
- ✓ La sola presentación de esta carta no implica que el proponente esté ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente acto de invitación.
- ✓ El proponente debe estudiar y entender las especificaciones, anexos y demás documentos e información que le sean entregados, y por lo tanto acepta que esta solicitud de oferta es clara y adecuada para identificar el objeto, valor y plazo de la misma, en caso contrario deberá solicitar a la Caja de Compensación Familiar de La Guajira aclaración sobre las inquietudes o dudas presentadas.

4. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente presentara con la propuesta una póliza se seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia a favor de la Caja de Compensación Familiar de la Guajira.

La póliza será expedida por el 10% del valor del valor de la oferta, con una vigencia desde la presentación de la propuesta y 4 meses más.

La vigencia de la garantía de seriedad podrá modificarse a pedido de Comfaguajira quien podrá solicitar al proponente ampliar su vigencia en el término que sea necesario, los gastos adicionales serán a cargo del proponente.

5. DISEÑOS, CALCULOS, MEMORIAS DE CÁLCULO Y PLANOS CONSTRUCTIVOS QUE SE REQUIEREN PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL PROYECTO:

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A. El alcance de la obra abarca la "AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO DE COMFAGUAJIRA, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA". El área a intervenir corresponde a 1. 343,15 M2, conformado por los siguientes espacios interiores:

NUCLEO CULTURAL

- ✓ Teatro: Lobby, Silletería, Escenario, Camerino Hombre Baño, Camerino Mujeres Baño, Control técnico Escenario, Bodega y Aula de Ensamble.
- ✓ Cuarto Técnico
- ✓ Cuarto De Aseo

- ✓ Batería Sanitaria Hombres
- ✓ Batería Sanitaria Mujeres
- ✓ Baño Discapacitados
- ✓ Oficinas Abierta

NUCLEO EDUCATIVO

- ✓ Cuarto Técnico
- ✓ Cuarto De Aseo
- ✓ Batería Sanitaria Hombres
- ✓ Batería Sanitaria Mujeres
- ✓ Baño Discapacitados
- ✓ Aula 3-01: Estética, Lipoescultura y Masajes Corporales
- ✓ Aula 3-02: Belleza Capilar y Facial
- ✓ Aula 3-03: Electricidad y Electrónica
- ✓ Aula 3-04: Informática
- ✓ Aula 3-01: Modistería y Costura

B. ESPECIFICACIONES:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1,00	PRELIMINARES		
1,01	INSTALACIONES PROVISIONALES	UND	1,00
1,02	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	2.390,00
1,03	VALLA INFORMATIVA	GLB	1,00
1,04	RED ELECTRICA PROVISIONAL OBRA GENERAL DE 440 VOLTIOS	ML	50,00
1,05	DEMOLICION DE LEVANTE SOBRE LOSA (HILADA PARA CONFORMAR EL PERIMETRO DE LOSA TEMPORAL)	ML	310,00
1,06	DEMOLICION DE MURO EN MAMPOSTERIA (CASETA ESCALERA NUCLEO CULTURAL, CIERRE ASCENSOR NUCLEO EDUCATIVO)	M2	127,82
1,07	CORTE DE CIELO RASO EN DRY WALL EN BAÑOS EXISTENTES PARA EMPALMAR PUNTOS DE DESAGUES Y SUMINISTROS	M2	87,50
2,00	ESTRUCTURA		
2,01	COLUMNAS EN CONCRETO DE 28 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	МЗ	82,50
2,02	LOSA TECNICA BLOQUE EDUCATIVO NIVEL + 11.83 CONCRETO DE 28 MPA	M2	165,31
	LOSA TECNICA BLOQUE CULTURAL NIVEL + 14.26	M2	

	CONCRETO DE 28 MPA		200,68
2,04	VIGAS AEREAS BLOQUE EDUCATIVO NIVEL 11.83	М3	41,01
2,05	VIGAS AEREAS BLOQUE CULTURAL NIVEL + 14.26 CONCRETO DE 28 MPA	М3	19,59
2,06	VIGAS AEREAS BLOQUE CULTURAL NIVEL + 15.76	МЗ	18,38
2,07	VIGAS CANAL TIPOS 2,3, 4, 5, 6	МЗ	24,94
2,08	MURO ASCENSOR BLOQUE EDUCATIVO ESP= 0.40 M	МЗ	15,95
2,09	LOSA MACIZA CUBIERTA ASCENSOR ESP= 0.15 M	M2	18,91
2,10	ACERO DE REFUERZO	KG	36.213,62
2,11	MALLA ELECTROSOLDADA 7mm	KG	1.453,94
3,00	ELEMENTOS EN CONCRETOS NO ESTRUCTURALES		
3,01	CINTA EN CONCRETO DE 21 MPA DE 0.10X0.15 M	ML	600,00
3,02	COLUMNETAS DE 0.10X0.20 M A CADA 2.50 M	ML	800,00
3,03	POYO EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO	ML	87,00
3,04	VIGAS DE SOPORTE DE CORREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI, SECCION 15X15 CM	ML	270,00
	ESTRUCTURA METALICA		
4,00	ESTRUCTURA METALICA, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS		
4,01	DE FIJACION, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO	KG	19.399,13
· ·	DE FIJACION, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE	KG	19.399,13
5,00 5,01	CUBIERTA AFINADO DE PISOS PARA CUBIERTA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1;3, CON PENDIENTE HACIA SIFONES,	KG M2	19.399,13
5,00	DE FIJACION, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO CUBIERTA AFINADO DE PISOS PARA CUBIERTA EN MORTERO		
5,00 5,01	CUBIERTA AFINADO DE PISOS PARA CUBIERTA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1;3, CON PENDIENTE HACIA SIFONES, ESP= 0.05 MEDIA CAÑA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1;3,	M2	337,00
5,00 5,01 5,02	CUBIERTA AFINADO DE PISOS PARA CUBIERTA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1;3, CON PENDIENTE HACIA SIFONES, ESP= 0.05 MEDIA CAÑA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1;3, INCLUYE DILATACIONES IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA CON MANTO METAL	M2 ML	337,00
5,00 5,01 5,02 5,03	CUBIERTA AFINADO DE PISOS PARA CUBIERTA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1;3, CON PENDIENTE HACIA SIFONES, ESP= 0.05 MEDIA CAÑA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1;3, INCLUYE DILATACIONES IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA CON MANTO METAL FOIL 4mm	M2 ML M2	337,00 350,00 376,00

6,00	MAMPOSTERIA		
6,01	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO ESP= 0.09 M	M2	220,00
6,02	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO ESP= 0.09 M	ML	78,90
6,03	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO ESP= 0.15 M	M2	180,00
6,04	DOVELAS EN GROUT	ML	645,00
6,05	ANCLAJES CON EPOXIOOS DIAMETROS VARIADOS, PROFUNDIDAD 0.30 M	UND	1.135,00
6,06	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA NO. 4 ESP=10 CM	M2	1.432,00
6,07	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA NO. 4 ESP= 10 CM	ML	976,00
6,08	MURO EN BLOUE DE ARCILLA NO. 5 ESP= 12 CM	M2	1.588,00
6,09	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA NO. 5 ESP= 12 CM	ML	870,00
6,10	PASANTES EN LOSA DE 2" Y 4" CON EXTRACTOR DE NUCLEO	UND	100,00
7,00	PAÑETES, MORTEROS, ALISTADOS		1
7,01	PAÑETE LISO MUROS	M2	2.864,00
7,02	PAÑETE LISO MUROS	ML	1.500,00
7,03	PAÑETE TIPO IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:3 FACHADAS	M2	1.540,00
7,04	PAÑETE TIPO IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:3 FACHADAS	ML	980,00
7,05	PAÑETE BAJO PLACA MORTERO 1:4, INCLUYE DILATACIONES	M2	123,00
7,06	PAÑETE BAJO PLACA MORTERO 1:4, INCLUYE DILATACIONES	ML	65,00
7,07	DILATACIONES EN ALUMINIO EN PAÑETE DE FACHADA	ML	390,00
7,08	ALISTADO PISOS TERRAZAS CON MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 ESP= 0.05 M, INCLUYE MALLA GALLINERO	M2	137,00
7,09	ALISTADO PISOS CON MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 ESP= 0.04 M, INCLUYE MALLA GALLINERO	M2	132,00
7,10	ALISTADO PISOS CON MORTERO 1:4, ESPESOR = 0.04 M	M2	1.217,80
7,11	ALISTADO PASOS ESCALERA (HUELLA Y CONTRAHUELLA)	ML	266,00
			1

8,01	IMPERMEABILIZACION DE PLANTILLAS DE BAÑOS Y TERRAZAS CON BRONCOELASTICO	M2	266,00
8,02	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA CON MANTO EDIL DE 4 MM, CON PINTURA REFLECTIVA	M2	387,00
·			
9,00	CIELO RASOS		
9,01	CIELO RASO EN SUPERBOARD INCLUYE ESTRUCURA DE SOPORTE, MASILLA Y PINTURA	M2	280,00
9,02	CIELO RASO EN SUPERBOARD INCLUYE ESTRUCURA DE SOPORTE, MASILLA Y PINTURA	ML	120,00
9,03	JUNTA DE DILATACION EN PVC TIPO Z INCLUYE MASILLA Y PINTURA	ML	250,00
9,04	CIELO RASO EN DRY WALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2	1.100,00
9,05	REPARACION DE CIELO RASO EN DRY WALL EN BAÑOS EXISTENTES POR EMPALMES DE TUBERIAS	M2	87,50
10,00	ACABADOS MUROS		
10,01	ENCHAPE DE MURO CERAMICA 60X30	M2	260,00
10,02	ENCHAPE DE MURO EN CERAMICA	ML	65,00
10,03	POCETA DE ASEO EN BLOQUE NO. 4, PAÑETADA Y ENCHAPADO CON ENCHAPE CERAMICA	UND	2,00
10,04	MESON EN GRANITO JASPE , INCLUYE FRENTERO Y SALPICADERO DE 0.10 DE ALTURA	ML	13,00
10,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENEFA EN CERAMICA 25X40	ML	111,00
10,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE WIN MEDIA LUNA EN ALUMINIO	ML	175,00
10,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EGEO BLANCO PARA CUARTO DE MANEJADORAS DE AIRE ACONDICIONADO	M2	82,00
11,00	ACABADOS PISOS		
11,01	PISO EN PORCELANATO 60x60 BEIGE	M2	1.370,00
11,02	PISO EN CERAMICA 30X30	M2	140,00
11,03	GUARDAESCOBAS EN PORCELANATO	ML	980,00
11,04	ACABADO ESCALERA EN PORCELANATO BEIGE 60X60	ML	95,00
11,05	PISO EN GRANITO Y PIEDRA CHINA LAVADA RAMPAS Y ESCALERAS	ML	140,00
	CARPINTERIA EN MADERA		

12,00			
12,01	PUERTA BAÑOS, ASEO Y CUARTOS TECNICOS DE 0.70X2.40 M	UND	11,00
12,02	PUERTA SALONES 2.40X1.50 M	UND	6,00
12,03	PUERTAS SALON MULTIPLE 2.40X1.90 M	UND	1,00
	CARPINTERIA METALICA, ACERO INOXIDABLE, VENTANERIA		
13,00	MAMPARA SANITARIA EN ACERO CANTILIVER MODUMEX		
13,01	DE DOCOL	M2	54,61
13,02	MAMPARA SANITARIA EN ACERO CANTILIVER MODUMEX DE DOCOL PARA ORINAL	ML	4,00
13,03	BARANDA EN ACERO INOXIDABLE	ML	25,00
13,04	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	ML	75,00
13,05	VENTANAS SALONES Y AULAS EN ALUMINIO ALUMINA 3831 Y VIDRIO TEMPLADO 6 MM 3+3 DE 1.0X0.50M CORREDERA	UND	2,00
13,06	VENTANAS SALONES Y AULAS EN ALUMINIO ALUMINA 3831 Y VIDRIO TEMPLADO 6 MM 3+3 DE 3.50X1.0 M FIJA DOS HOJAS	UND	1,00
13,07	VENTANAS SALONES Y AULAS EN ALUMINIO ALUMINA 3831 Y VIDRIO TEMPLADO 6 MM 3+3 DE 1.50X0.50 M , TRES HOJAS FIJAS CENTRALES	UND	1,00
13,08	VENTAJA FIJA TRES HOJAS CENTRALES 1.70X0.50 M	UND	1,00
13,09	VENTAJA FIJA TRES HOJAS CENTRALES 2.45X0.50 M	UND	4,00
13,10	VENTAJA FIJA TRES HOJAS CENTRALES 3.0X1.30 M	UND	2,00
13,11	VENTAJA FIJA TRES HOJAS CENTRALES 4.0X1.30 M	UND	1,00
13,12	VENTAJA FIJA CUATRO HOJAS CENTRALES 3.60X1.30 M	UND	1,00
13,13	VENTAJA FIJA CUATRO HOJAS CENTRALES 5.35X1.30 M	UND	1,00
13,14	VENTAJA FIJA CUATRO HOJAS CENTRALES 5.60X1.30 M	UND	6,00
13,15	PERSIANA DE VENTANAS FIJAS EN ALUMINIO DE 3.0X0.35	UND	1,00
13,16	PERSIANA DE VENTANAS FIJAS EN ALUMINIO DE 1.90X0.25	UND	1,00
13,17	PERSIANA DE VENTANAS FIJAS EN ALUMINIO DE 1.0X1.59	UND	11,00
13,18	PUERTA TIPO PERSIANA EN ALUMINIO DE 0.70X3.0 M CON BISAGRA EN ACERO INOXIDABLE	UND	3,00
13,19	PUERTA ESCOTILLA DE 1.0X0.32 REN ALUMINIO	UND	3,00

13,20	PUERTA VENTANA EN VIDRIO TEMPLADO DE 5+5 MM DE 1.40X2.40 M CON CERRADURA TIPO PALANCA , INCLUYE BISAGRA EN ACERO INOXIDABLE	UND	1,00
	DISAGRA LIN ACERO INOXIDADEL		
14,00	APARATOS SANITARIOS		
14,01	SANITARIO TAZA ADRAIATICA DE CORONA COMPLETO CON ASIENTO COLOR BLANCO	UND	14,00
14,02	SANITARIO TAZA ADRAIATICA DE CORONA COMPLETO CON ASIENTO COLOR BLANCO PARA DISCAPACITADOS	UND	2,00
14,03	ORINAL GOTTA ENTRADA POSTEIROR DE CORONA	UND	4,00
14,04	LAVAMANOS DE INCRUSTAR CORONA SAN LOREZO	UND	16,00
14,05	LAVAMANOS FREE DE COLGAR MARCA CORONA	UND	2,00
14,06	LAVAMANOS FREE DE COLGAR MARCA CORONA PARA DISCAPACITADOS	UND	2,00
14,07	SANITARIO DE TANQUE ALONGADO DE CORONA REFERENIA 124481001	UND	2,00
15,00	GRIFERIA Y ACCESORIOS		
15,01	FLUXOMETRO DE PALANCA DE ALTA EFICIENCIA	UND	14,00
15,02	VALVULA DE ORINAL ANTIVANDALICO	UND	4,00
15,03	GRIFERIA LAVAMANOS TIPO PUSH	UND	16,00
15,04	GRIFERIA PRISMATIC DE DOCOL PARA LAVAMANOS DE COLGAR	UND	4,00
15,05	LLAVE CROMADA TIPO JARDIN PESADA	UND	6,00
15,06	BARRA DE SEGURIDAD PARA DISCAPACITADOS MARCA AYA REF 8AA-508	UND	2,00
15,07	REJILLA DE ALUMINIO DE 6"X4" CON SOSCO Y CUPULA PARA CUBIERTA	UND	23,00
15,08	REJILLA DE ALUMINIO DE 6"X4" CON SOSCO PLANA	UND	7,00
15,09	REJILLA DE ALUMINIO DE 5"X3" CON SOSCO Y CUPULA PAA CUBIERTA	UND	8,00
15,10	REJILLA DE ALUMINIO DE 5"X3" CON SOSCO PLANA	UND	17,00
15,11	REJILLA DE ALUMINIO DE 3"X2" CON SOSCO PLANA	UND	28,00
15,12	TAPA REGISTRO EN PVC DE 20X20 CM	UND	30,00
16,00	PINTURA		

16,01	ESTUCO Y PINTURA TRES MANOS TIPO VINILTEX DE PINTUCO, INCLUYE FILOS Y DILATAICONES	M2	3.220,00
16,02	ESTUCO Y PINTURA TRES MANOS TIPO VINILTEX DE PINTUCO, INCLUYE FILOS Y DILATAICONES	ML	1.546,00
16,03	ESTUCO PLASTICO PARA EXTEIRORES (PULIPLAST) Y PINTURA ACRILICA PARA EXTERIORES A TRES MANOS	M2	1.640,00
16,04	ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES Y PINTURA ACRILICA PARA EXTERIORES A TRES MANOS	ML	955,00
16,05	PINTURA ACRILICA SOBRE PAÑETE LISO EN MUROS EXTERIORES	M2	3.200,00
16,06	PINTURA ACRILICA SOBRE PAÑETE LISO EN MUROS EXTERIORES	ML	890,00
16,07	ESTUCO BAJO PLACA	M2	59,70
16,08	VINILO BAJO PLACA LISA A TRES MANOS	M2	46,60
16,09	PINTURA EPOXICA EN CAFETERIA Y CUARTOS TECNICOS	M2	46,60
17.00	ESPEJOS		
1 7,00	ESPEJO CRISTAL FLOTADO 6 MM BISELADO EMPOTRADO	M2	22,00
18,00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y RED CONTRAINCENDIO	o	
•	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
18,01	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC PRESION DE 1/2" RDE 13.5	ML	92,34
18,02	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC PRESION DE 3 /4" RDE 21	ML	27,90
18,03	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC PRESION DE 1" RDE 21	ML	5,00
18,04	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC PRESION DE 1 1/4 RDE 21	ML	33,31
18,05	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC PRESION DE 1 1/2" RDE 21	ML	59,41
18,06	PUNTO HIDRAULICO SANITARIO FLUXOMETRO 11/4"	UND	16,00
18,07	PUNO HIDRAULICO ORINAL FLUXOMETRO 3/4"	UND	5,00
18,08	PUNTO HIDRAULICO SANITARIO DE TANQUE	UND	2,00
18,09	PUNTO HIDRAULICO LAVAMANOS	UND	20,00
18,10	PUNTO HIDRAULICO LLAVE MANGUERA	UND	6,00
10.11	PUNTO HIDRAULICO POCETA DE ASEO	UND	2.00
18,11	PRUEBA HIDROSTATICA POR BATERIA DE BAÑO RED DE		2,00

10.10	PRUEBA HIDROSTATICA POR UNIDAD BAÑO SENCILLO	UND	0.00
18,13	RED 1 1/4" A 3/4"	_	8,00
	INSTALACIONES SANITARIAS SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA DE		
18,14	2"	ML	145,20
10,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA		140,20
18,15	DE 3"	ML	41,64
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA		• •
18,16	DE 4"	ML	66,84
	PUNTO SANITARIO FLUXOMERO DE 4"	UND	
18,17	TOTALO DE A	OND	16,00
10.10	PUNTO SANITARIO ORINAL DE 2"	UND	F 00
18,18			5,00
18,19	PUNTO SANITARIO DE TANQUE DE 4"	UND	2,00
10,17			2,00
18,20	PUNTO SANITARIO LAVAMANOS DE 2"	UND	20,00
10/20	BUNITO ANNITARIO ROCETA DE SU		20,00
18,21	PUNTO SANITARIO POCETA DE 2"	UND	2,00
	PUNTO SANITARIO LLAVE MANGERA DE 2"	UND	
18,22	FUNTO SANITARIO LLAVE MANGERA DE 2	לאוט	6,00
	INSTALACIONES AGUAS LLUVIAS		
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE AGUAS	ML	
18,23	LLUVIAS DE 4"		349,56
	INSTALACION DE VENTILACION		
18,24	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE VENTILACION DE 2"	ML	92,64
10,24	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE		72,04
18,25	VENTILACION DE 3"	ML	12,60
10,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE VENTILACION		12,00
18,26	DE 4"	ML	1,20
	INSTALACION DESAGUES A.A.		•
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE DESAGUE DE	A 41	
18,27	1" FORRADA CON RUBATEX	ML	82,80
İ	SUMINISTRO E INSTALAVION DE TUBERIA DE DESAGUE DE	ML	
18,28	3/4" FORRADA CON RUBATEX	/VIL	74,40
	RED CONSTRAINCENDIO		
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA RED CONTRA		
18,29	INCENDIO EN TUBERIA DE ACERO AL CARBON DE 1" SCH	ML	300,00
10/2/	40		
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA RED CONTRA		
18,30	INCENDIO EN TUBERIA DE ACERO AL CARBON DE 1 1/4"	ML	54,05
	SCH 40 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA RED CONTRA		
	INCENDIO EN TUBERIA DE ACERO AL CARBON DE 1 1/2"	ML	
18,31	SCH 40	,,,,	180,26
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA RED CONTRA		
18,32	INCENDIO EN TUBERIA DE ACERO AL CARBON DE 2" SCH	ML	130 00
10,32	40		130,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA RED CONTRA	ML	
18,33	INCENDIO EN TUBERIA DE ACERO AL CARBON DE 2 1/2"	/ V I L	64,84

	SCH 40		
18,34	MODULO DE CONTROL (RISE MNIFOLD) INCLUYE INTERRUPTOR DE FLUJO DE AGUA , VALVULA DE PRUEBA Y DRENAJE , REGULADOR DE 0-300 PSI ULFM DE 3"	UND	2,00
18,35	GABINETE DE CONTRA INCENDIO TIPO 2	UND.	2,00
18,36	ROCIADORES TIPO PENDENT 5.6-1/2"	UND	90,00
18,37	PUNTO PARA ROCIADOR	UND	90,00
18,38	ESCUDO PARA ROCIADOR CROMADO	UND	90,00
18,39	SOPORTES VARIADOS (INCLUYE VARILLA ROSCADO DE 3/8", SOPORTE PERA Y ANCLAJE MULTIUSO)	UND	400,00
19,00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
19,01	SALIDA PARA LUMINARIAS EN AUDITORIO	UND	225,00
19,02	SALIDA PARA LUMINARIA EN MUROS LATEALES AUDITORIO	UND	30,00
19,03	SALIDA PARA LUMINARIA EN AULAS	UND	116,00
19,04	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	32,00
19,05	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	UND	2,00
19,06	SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE	UND	2,00
19,07	SALIDA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE	UND	6,00
19,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED DE 14 W CUADRADAS	UND	178,00
19,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED DE 14 W REDONDAS	UND	15,00
19,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS DE EMERGENCIA	UND	12,00
19,11	SUMINISTRO E INSTALACION BALA LED DOWN LIGHT	UND	10,00
19,12	SALIDA PARA TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA	UND	124,00
19,13	SALIDA PARA TOMA DOBLE REGULADO	UND	10,00
19,14	SALIDA TOMA DATOS	UND	14,00
19,15	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE UTP	ML	2.500,00
19,16	SUMINISTRO E INSTALACIION RACK	UND	1,00
	SWITCHE DE 48 PUERTOS, CATEGORIA 6°	UND	

19,17			2,00
19,18	PATCH PANEL DE 48 PUERTOS	UND	2,00
19,19	INTERCONEXION ENTRE RACKS CON FIBRA OPTICA CATEGORIA 6 A	ML	100,00
19,20	CERTIFICACION DEL SISTEMA	UND	14,00
19,21	SALIDA PARA VIDEO BEAMS	UND	6,00
19,22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETAS PLASTICAS	ML	120,00
19,23	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TR-3P-1	UND	1,00
19,24	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TR-3P-2	UND	1,00
19,25	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TR-3P-3	UND	1,00
19,26	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TR-3P-A1	UND	1,00
19,27	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TR-3P-A2	UND	1,00
19,28	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO REGULADO	UND	1,00
19,29	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA A TABLERO TR- 3P-1	ML	65,00
19,30	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA A TABLERO TR- 3P-2	ML	85,00
19,31	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA A TABLERO TR- 3P-3	ML	85,00
19,32	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA A TABLERO TR- 3P-A1	ML	55,00
19,33	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA A TABLERO TR- 3P-A2	ML	57,00
19,34	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA A TABLERO REGULADO	ML	15,00
20,00	EQUIPOS ESPECIALES		
20,01	ASCENSOR CON CAPACIDAD PARA 14 PERSONAS	UND	1,00
20,02	IMPERMEABILIZACION DE FOSO DE ASCENSOR CON EMULSION ASFALTICA	M2	13,00
20,03	PINTURA TIPO 3 DOS MANOS FOSO ASCENSOR	M2	110,00
20,04	ACOMETIDA EN CABLE UTP CAT 6 - 4 PARES DESDE ASCENSOR HASTA PORTERIA	ML	56,00
20,05	ACOMETIDA ELECTRICA TRIFASICA + TIERRA + NEUTRO INDEPENDIENTE EXCLUSIVAMENTE PARA EL ASCENSOR	ML	96,00
20,06	ACOMETIDA ELECTRICA MONOFASICA + TIERRA + NEUTRO INDEPENDIENTE EXCLUSIVAMENTE PARA EL ASCENSOR (CABINA)	ML	96,00

20,07	ACOMETIDA ELECTRICA MONOFASICA + TIERRA + NEUTRO INDEPENDIENTE EXCLUSIVAMENTE PARA EL ASCENSOR (POZO)	ML	96,00
20,08	PUNTO PARA LUCES EN POZO DEL ASCENSOR	UND	3,00
20,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLO DE 12 W	UND	3,00
20,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO ESCOTILLA 1X0.8	UND	1,00
21,00	INSTALACIONES CLIMATIZACION		
21,01	AIRE CENTRAL R-410A 220 12.5 TR-5000 SEER 13 AUDITORIO	UND	2,00
21,02	AIRE CENTRAL R-410A 220 5 TR-2000 SEER 13 ESCENARIO	UND	1,00
21,03	AIRE TIPO CASSETTE E-410A 220 5 TR-2000 SEER 13 OFICINA ABIERTA	UND	2,00
21,04	AIRE TIPO CASSETTE E-410A 220 4 TR SEER 13 LOBBY	UND	2,00
21,05	AIRE TIPO MINISPLIT DE PARED R410 2 TR-800 SEER 13 AULAS	UND	16,00
21,06	AIRE TIPO MINISPLIT DE PARED R410 1.5 TR-600 SEER 13 CAMERINOS Y CONTROL TECNICO ESCENARIO	UND	3,00
21,07	AIRE TIPO MINISPLIT DE PARED R410 1 TR-400 SEER 13 BODEGA	UND	1,00
21,08	AIRE TIPO MINISPLIT DE PARED R410 0.75 TR-300 SEER 13 CUARTO TECNICO	UND	1,00
21,09	UNIDAD DE VENTILACION 800 CFM PARA SUMINISTRO AIRE EXTERIOR AULAS	UND	1,00
21,10	UNIDAD DE VENTILACION 600 CFM PARA SUMINISTRO AIRE EXTERIOR AULAS	UND	1,00
21,11	UNIDAD DE VENTILACION 200 CFM PARA SUMINISTRO AIRE EXTERIOR AUDITORIO	UND	1,00
21,12	UNIDAD DE VENTILACION 420 CFM PARA EXTRACCION AIRE AULAS	UND	2,00
21,13	UNIDAD DE VENTILACION 800 CFM PARA EXTRACCION AIRE AUDITORIO	UND	1,00
21,14	UNIDAD DE VENTILACION 600 CFM PARA EXTRACCION AIRE AUDITORIO	UND	1,00
21,15	UNIDAD DE EXTRACCION AXIAL PARA TECHO PARA OLORES AUDITORIO	UND	5,00
21,16	DUCTOS DISTRIBUCION EN POLISOCIANURATO	M2	560,00
21,17	DUCTOS FLEXIBLES AISLADO 12"	ML	150,00
21,18	DUCTOS FLEXIBLES AISLADO 14"	ML	23,00
21,19	DIFUSOR 12X12 DE 4 VIAS CON CONEXION DE 12"	UND	20,00
	DIFUSOR 12X12 DE 4 VIAS CON CONEXION DE 14"	UND	

21,20			3,00
21,21	MALLA CON MARCO METALICO PARA PROTECCION DE TUBERIA	UND	5,00
21,22	REJILLAS DE RETORNO 24X24	UND	6,00
21,23	REJILLA DE EXTRACCION DE 12X12	UND	16,00
21,24	REJILLA DE TOMA DE AIRE EXTERIOR 26X20	UND	2,00
21,25	REJILLA DE DESCARGA DE AIRE EXTERIOR 22X14	UND	2,00
21,26	TUBERIA DE REFRIGERACION 1 1/8 X 1/2 CON AISLAMIENTO RUBATEX	ML	105,00
21,27	TUBERIA DE REFRIGERACION 7/8 X 1/2 CON AISLAMIENTO RUBATEX	ML	30,00
21,28	TUBERIA DE REFRIGERACION 5/8 X 3/8 CON AISLAMIENTO RUBATEX	ML	270,00
21,29	TUBERIA DE REFRIGERACION 1/2 X 3/8 CON AISLAMIENTO RUBATEX	ML	45,00
21,30	TUBERIA DE REFRIGERACION 1/2 X 1/4 CON AISLAMIENTO RUBATEX	ML	30,00
21,31	TERMOSTATOS DIGITAL DE DOS ETAPAS	UND	3,00
21,32	REFRIGERANTE, FILTROS, SOLDADURA, GASES, BASES Y OTROS	UND	1,00
21,33	TABLEROS ELECTRICOS PARA SISTEMA A.A.	GLB	1,00
21,34	BALANCEO GENERAL SISTEMA A.A.	GLB	1,00
22,00	INSTALACIONES SONIDO, ILUMINACION, ACABADOS AUDIT	ORIO	T
	MULTIMEDIA		
22,01	SISTEMA DE AUDIO	GLB	1,00
22,02	SISTEMA DE VIDEO	GLB	1,00
	ACUSTICO		
22,03	DINTEL SUPERIOR EN AGLOMERADO RH 15 MM	M2	39,00
22,04	ESTRUCTURA INTERIOR EN PERFILERIA METALICA PARA SOPORTE	ML	12,00
22,05	SUM. E INST. PANEL ACUSTICO DE PARED ACABADO MELAMINICO	M2	110,00
22,06	SUM. E INST. CIELORASO EN PANEL TIPO CONCHA ACUSTICA 1.05X11	UND	3,00
22,07	SUM. E INST. PANEL ACUSTICO EN MDF TH CON ACABADO MELAMINICO FACHADAS LATERALES Y POSTERIOR	M2	96,00
22,08	SUM. E INST. CIELO RASO ACUSTICO EN MADERA RH CON ACABADO MELAMINICO	M2	240,00

22,09	SUM. E INST. CIELO RASO ACUSTICO EN MADERA RH CON ACABADO MELAMINICO	ML	55,00		
22,10	PUERTAS ACUSTICAS 2X2.50	2,	,00		
22,11	CERRADURAS ANTIPANICO PARA PUERTA DOBLE	CERRADURAS ANTIPANICO PARA PUERTA DOBLE UND			
22,12	PUERTAS ACUSTICAS 0.90X2.50 CON CERRADURA DE SEGURIDAD	UND	2,00		
	ESCENARIO				
22,13	SUM. E INST. PISO TARIMA EN LAMINADO	M2	10.	5,00	
22,14	ACABADO FRENTERO TARIMA ML 3				
22,15	TRUCTURA METALICA SOPORTE PARA TARIMA M2 105,0			5,00	
22,16	ILUMINACION GENERAL PLATEA EN BALA LED DOWNLIGHT 36W	LATEA EN BALA LED UND 91,00		,00	
22,17	ILUMINACION BALA KARDANICA 29W UND			2,00	
22,18	ILUMINACION PASILLOS EN LAMPARAS LED STEP LIGHT 3W UND			1,00	
22,19	PISO AUDITORIO TIPO ALFOMBRA AUDITORIO M2 400		0,00		
22,20	SILLAS AUDITORIO	240	0,00		
23,00	LIMPIEZA GENERAL				
23,01	LIMPIEZA GENERAL	M2	2.390, 00		

C. DISEÑOS QUE SE REQUIEREN PARA LA CORRECTA EJECUCION:

Para la "AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO DE COMFAGUAJIRA, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA", se aportarán los siguientes documentos:

Planta de Localización

Zonificación

Plano Sótano Arquitectónico (Estado Actual)

Plano Piso 1 Arquitectónico (Estado Actual)

Piso 2 Arquitectónico (Estado Actual)

Plano Cubierta (Estado Actual)

Plano Piso 3 Arquitectónico (Ampliación)

Plano Cubierta (Ampliación)

Secciones (Ampliación)

Secciones (Ampliación)

Fachadas (Ampliación)

Vistas 3D Plano Red Contraincendio Plano Red Hidráulica Plano Redes Eléctricas Plano Detección de Humo Plano Red Sanitaria

Plano Aire Acondicionado

NOTA: Todos los planos aportados deben ser revisados detalladamente, ya que el Distrito de Riohacha actualmente se encuentra en estado de emergencia debido a la Pandemia del Covid – 19, por lo que no es conveniente realizar la visita de obra.

D. ESPECIFICACIONES TECNICAS OBLIGATORIAS

- 1- El valor de la propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del proyecto.
- 2- Durante la ejecución del contrato el Proponente está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos exigidos y con las disposiciones establecidas en la Ley de 99 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1753 de 199 y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución N° 11 de 2017.
- 3- Durante su permanencia en el sitio de trabajo serán de su cargo la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como: vías provisionales, vías de acceso a las fuentes de materiales y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, oficinas, bodegas y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, las obras necesarias para la protección del medio ambiente y de propiedades y bienes de **COMFAGUAJIRA** o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.
- 4- El Proponente podrá verificar sobre el terreno, los límites de la zona prevista para ejecutar la obra y cerciorarse que el área a disponer dentro de ella es suficiente para construir sus instalaciones provisionales. Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros usuarios. El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto, canales de desagüe, servicios públicos, vías, etc.
- 5- Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos del Ministerio de Protección Social relativos a salud ocupacional y sanidad, y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan, en las zonas de sus

campamentos de trabajo, condiciones insalubres, así como dotar a su personal de los medios para protegerse en los casos en que su trabajo presente condiciones peligrosas para la seguridad y salud. El contratista deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en estado razonable de limpieza y de orden. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas por **COMFAGUAJIRA** para las obras provisionales y permanentes.

- 6- Tener en cuenta, que será responsabilidad y a costo del Contratista el suministro de la topografía de tiempo completo y durante la duración de los trabajos, cuyo objeto es establecer niveles y puntos de referencia permanentes y visibles, fijar y referenciar los ejes y centros de acuerdo con los planos de construcción y en general todas las labores relacionadas con la localización y el replanteo que deberán ser aprobadas previamente por la Interventoría y/o Supervisión.
- 7- Estudiar previamente al inicio de los trabajos toda la información concerniente al proyecto, estudio de suelos especificaciones de construcción, cantidades de obra, etc.) e inspeccionar las construcciones actuales con el fin de detectar con anterioridad cualquier eventualidad que pueda afectar el correcto desarrollo de la obra.
- 8- El Contratista establecerá la disponibilidad de materiales que utilizará en la ejecución de la obra; por lo tanto, COMFAGUAJIRA no reconocerá costos adicionales por el cambio de dicha disponibilidad de materiales. El costo de todos los acarreos de los materiales necesarios para efectuar correctamente los trabajos, deberá incluirse dentro de los análisis de precios unitarios respectivos, toda vez que no habrá pago por separado para el transporte de los mismos.
- 9- Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse, deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto a que se destinen. El contratista se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos. COMFAGUAJIRA no aceptará ningún reclamo del Contratista, por costos, plazos, falta o escasez de materiales, o por cualquiera de los eventos contemplados en este numeral.
- 10- El Proponente deberá calcular un AIU que contenga, todos los costos administrativos en que incurre para poder desarrollar la obra, así como los impuestos de ley, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del contrato, el valor de AIU deberá ser expresado en porcentaje (%), así como consignarlo y discriminarlo en: administración (A), imprevistos (I) y utilidad (U)
- 11- El proponente deberá examinar cuidadosamente los planos, especificaciones, e informarse suficientemente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar los costos y el tiempo de construcción de las obras.
- 12- Hacer entrega del plan de trabajo en forma detallada por frentes para la ejecución de las actividades a cotizar, describiendo los recursos y equipos a ser utilizados para

cumplir con los tiempos estipulados, teniendo en cuenta el proceso constructivo que se entrega. En el plan de trabajo se debe tener la explicación escrita donde se detalle el proceso de cada actividad. Dentro del plan de trabajo se debe especificar el tiempo de ejecución, los rendimientos y equipos que serán utilizados para ejecutar las actividades, indicar las etapas de trabajo.

13- Presentar una relación del personal que se incluirá para la adecuada ejecución del objeto a contratar, debiendo garantizar como mínimo la vinculación de los siguientes cargos: Director de Obra, Residente de obra, Topógrafo, Siso, Ingeniero Electrico, Ingeniero Hidrosanitario entre otros profesionales y técnicos que vayan a desempeñar otros cargos, el cual debe mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción de COMFAGUAJIRA.

Cuando a juicio de la Interventoría y/o Supervisión el personal al servicio de la obra resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, el Contratista procederá a contratar el personal que haga falta y la mano de obra calificada que se requiera o a cambiarlo, sin ningún costo para COMFAGUAJIRA.

Es entendido que el personal que el Contratista ocupe para la realización de las obras, no tendrá vinculación laboral con **COMFAGUAJIRA** y que toda responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del Contratista.

- 14- Presentar junto con la propuesta económica los **APUS** de todos los ítems del formato de cantidades.
- 15- Presentar junto con la propuesta económica las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** a describir, la tienen por objetivo dar una explicación de las actividades para la ejecución del trabajo; estos detalles suministrados deben tenerse en cuenta integralmente para la propuesta.

Estas especificaciones deben contener: Ítem, Actividad, Unidad De Medida, Descripción (Procedimiento De La Ejecución De La Actividad), Tolerancias De Aceptación, Pruebas Y Ensayos, Materiales, Equipos, Desperdicios, Mano De Obra, Referencias Y Otras Especificaciones, Medida Y Forma De Pago y No Conformidad.

16- Incluir en los gastos de Administración todos aquellos costos relativos a la Infraestructura de recursos humanos, técnicos y logísticos, requeridos para el cumplimiento del contrato celebrado y el desarrollo de la obra, dentro de los que se encuentran los costos de elaboración y presentación de la propuesta, legalización del contrato, salarios y prestaciones del personal profesional, tecnólogo y operativo destinado por el Contratista para la obra, operación de su organización dedicada al proyecto, seguros, impuestos, muestras pruebas, ensayos, vigilancia interna de la obra, transportes, aseo general de la obra, retiro de escombros, campamentos, dotaciones, consumos de servicios públicos, elaboración de planos record, equipos y su movilización, seguridad industrial, salud ocupacional, manejo ambiental, caja menor y

gastos varios (papelería, fotocopias, dotación, fotografías, herramientas, dotaciones, control de calidad, seguridad industrial, pólizas, impuestos, etc.). }

17- Contemplar que son por cuenta del Contratista los ensayos de materiales y pruebas de laboratorio como cilindros de concreto otros, a través de un laboratorio debidamente certificado.

Todas las pruebas y ensayos tanto de materiales como de la obra en general, se regirán por lo previsto en las normas técnicas aplicables. Estos ensayos estarán a cargo del Contratista. A juicio de la Interventoría y/o Supervisión, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes atendiendo las recomendaciones o exigencias de los códigos o normas técnicas aplicables.

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de la obra, deberán ser aportados por el CONTRATISTA y colocados en el sitio de la obra. Así mismo deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del Contratista, quien a su vez deberá asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos. El Contratista previo acuerdo con la Interventoría y/o Supervisión deberá suministrar con la debida anticipación, las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes, según sea el caso.

Si el Contratista omitiere este procedimiento, la Interventoría y/o Supervisión, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Contratista. Las aprobaciones, por parte de la Interventoría y/o Supervisión, de los materiales, no exoneran al Contratista de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas.

18-Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados por y a cargo del contratista.

Los equipos, maquinarias y herramientas que debe suministrar el Contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas son por cuenta del Contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

Todos los equipos se deberán encontrar en perfecta capacidad de funcionamiento; estos pueden ser propios o en alquiler.

19- Tener en cuenta en su propuesta que será por su cuenta y costo el retiro de los materiales sobrantes producto de la ejecución de la obra hasta los sitios de disposición

- de materiales aprobados por la CAR y/o entidades competentes del Distrito Capital. El costo de esta labor deberá tenerse en cuenta en los análisis de precios unitarios.
- 20- Indicar dentro de su Propuesta la manera como planea efectuar la organización y el manejo de las zonas para el suministro de insumos, materiales y equipos necesarios para la construcción; para el desarrollo de los procesos operativos y administrativos de la obra. Sobre un plano deben ser ubicados los centros de acopio de material que requiere el proponente, así como la ubicación del campamento, almacén y equipos.
- 21- Contemplar dentro de su propuesta todos los costos y obras correspondientes al transporte, desplazamiento, instalación, montaje, operación y retiro de todos los elementos que conformen el equipo ofrecido para la obra.
- 22- Presentar una programación en **PROJECT** de la ejecución de la obra objeto de la presente selección en la que contemple los plazos máximos establecidos; puede plantearse una duración de obra inferior a la establecida.
- 23- Asumir la responsabilidad única del funcionamiento del Proceso Constructivo entregado en su propuesta, al igual que de la estabilidad de todos los componentes de la obra y de las construcciones adyacentes durante la ejecución de los trabajos
- 24- El Contratista deberá reconstruir a su costo, sin que implique modificación al plazo del contrato o al programa del trabajo, las obras mal ejecutadas. Se entiende por obras mal ejecutadas aquellas que, a juicio de la Interventoría y/o Supervisión, hayan sido realizadas con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas por COMFAGUAJIRA en los Términos de Referencia.
 - El Contratista deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la Interventoría y/o Supervisión. Si el Contratista no repara las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la Interventoría y/o Supervisión, esta última podrá proceder a imponer las sanciones a que haya lugar.
- 25- Cualquier omisión, error o vicio en los ítems contenidos en la oferta, en las especificaciones técnicas o en los planos y demás documentos e información técnica que al momento del estudio para la presentación de la oferta económica debió advertir el oferente o que advirtiéndolo no lo informó oportunamente a COMFAGUAJIRA antes de la presentación de la oferta, será de su responsabilidad exclusiva y, en tal virtud, los mayores costos, atrasos en el cronograma de ejecución, defectos o vicios de la construcción. Así mismo, las omisiones o errores en el cálculo de la mano de obra, materiales, rendimientos de maquinarias y, en general, cualquier otro componente de los precios unitarios, serán de exclusiva responsabilidad del oferente y, por tanto, COMFAGUAJIRA no realizará ningún reconocimiento por estos conceptos.

E. NORMATIVIDAD TECNICA

El proponente, al suscribir un Contrato con la entidad contratante, es responsable de cumplir con todas las Normas, Decretos, Reglamentos y Códigos que regulan la actividad constructora en Colombia. Además, acepta cumplir todas las Normas de Planeación y Urbanismo, las Ambientales y las expedidas por las demás Entidades y las Nacionales

relacionadas con la Seguridad Industrial, Seguridad y Salud en el Trabajo, Higiene, Régimen Laboral y similares que estén vigentes durante la ejecución del contrato.

En los casos no estipulados expresamente en estas Especificaciones Técnicas, la entidad contratante aplicará y así lo acepta plenamente el contratista, las Normas y Recomendaciones Técnicas incluidas en los siguientes Documentos:

NOMBRE	ENTIDAD	
Norma Sismo – Resistente NSR-10	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	
Ley 400/1997 Decreto 33 de 1998 Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes y anexos posteriores.	Norma Sismo – Resistente NSR-10	
Normas Técnicas para Redes de Energía Eléctrica	Prestadora del servicio en el municipio	
Norma Técnica Colombiana NTC 2050 código eléctrico colombiano	Icontec	
Norma Técnica Colombiana NTC 1909 vidrio plano flotado, vidrio plano impreso(grabado), vidrio plano armado (alambrado)	Icontec	
Guía Técnica Colombiana GTC 118 acabados de la construcción – ventanas y puertas	Icontec	
Norma Técnica Colombiana NTC 1578 vidrio de seguridad utilizado en las construcciones	Icontec	
Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS - 2000	Ministerio de desarrollo económico	
Normas Técnicas para Redes de Acueducto y Alcantarillado	Prestadora del servicio en el municipio	
Tuberías y Accesorios en Polietileno de Alta densidad, Normas NTC 2935-3664-3694-4585-4843-3409-3410	Icontec	
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	
Resolución 1111 de 2017	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	
Normas Ambientales Municipales	Corpoguajira	

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

La oferta que no se ajuste a los términos fijados en este documento, según se expone a continuación, será desestimada y no calificada, especialmente en los siguientes casos:

• Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente.

- Cuando la propuesta no se ajuste a los términos de la presente Convocatoria, es decir no cumpla con alguna de las condiciones mínimas de experiencia, capacidad financiera, propuesta económica o condiciones técnicas exigidas.
- Cuando se evidencie confabulación entre los proponentes, esto es, cuando dos
 (2) o más propuestas hayan sido presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo
- Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- Cuando se suministre información inexacta o cuando no se aclaren Oportunamente los documentos e información requerida.
- Cuando la propuesta se presente de manera incompleta.
- Cuando sobrevenga algún tipo de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Ley.
- Cuando el proponente sea el cónyuge o pariente hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los representantes Legales de la Corporación y/o de los ejecutivos autorizados para contratar que adelanta el presente proceso de selección.
- Cuando el proponente tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil, con los representantes legales, administradores, miembros del Consejo Directivo, revisores fiscales, o sea socio, asociado o persona jurídica que hagan parte de la red de servicios contratadas directa o indirectamente por la entidad o de las entidades vinculadas por razón de inversiones de capital, o cuando sea contratista persona natural, y los socios o asociados de personas jurídicas con quienes la entidad o sus entidades vinculadas celebren cualquier tipo de contrato o convenio dentro del marco de la operación del régimen, o cuando sea socio, asociado de personas jurídica receptora de recursos de capital de la entidad entidades vinculadas, conforme su objeto social lo permita y no medie la excepción establecida en el artículo 7 del decreto 2463 de 1981.
- Cuando la Propuesta por su presentación o redacción resulte condicionada, confusa, indefinida, ambigua o induzca al error, siempre que impida la comparación objetiva de las propuestas.
- La no presentación de la Garantías de Seriedad de la Oferta dentro del plazo requerido, en caso de haber sido solicitada.
- La no presentación de la Oferta Económica
- Cuando tratándose de persona jurídica, su representante Legal no cuente con las facultades suficientes para presentar oferta y firmar contrato.

8. ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

El estudio y evaluación de las propuestas se harán con base a su contenido, para la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CONCEPTO		CALIFICACION	
Habilitación jurídica		Cumple o no cumple	
Habilitación financie	ra	Cumple o no cumple	
Factores técnicos Capacidad técnica		Cumple o no cumple	
	experiencia	500	

Oferta económica	500
TOTAL	1000

9. REQUISITOS HABILITANTES:

Las propuestas se evaluarán en primera medida respecto a su viabilidad jurídica y financiera. Estos aspectos habilitarán o descalificarán la propuesta, únicamente se tendrán en cuenta los proponentes hábiles. La evaluación jurídica, financiera y la capacidad técnica no asigna puntaje, solo habilita la propuesta para continuar las evaluaciones en cuanto a la experiencia y la oferta económica.

9.1. Habilitación Jurídica

- a) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural.
- b) RUT de la persona jurídica y/o natural.
- c) El oferente, deberá allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello, en caso de que la competencia a contratar para el gerente se supere, debe adjuntar copia del acta de la correspondiente autorización de la Junta directiva
- d) En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, deberá presentar el documento de constitución, en el que se especifique como mínimo: El objeto; si su participación es a título de consorcio o unión temporal; la designación de un representante; señalar la duración del mismo, el cual no podrá ser inferior a la del contrato y un año más; las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal, porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- e) Registro único de proponentes.
- f) El proponente deberá presentar certificado expedido por el revisor fiscal, contados y /o representante legal en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones durante los últimos tres meses, con los sub-sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, así como el cumplimiento de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, según el caso y cuando a ello haya lugar.
- g) Certificado del revisor Fiscal o Representante Legal de la persona jurídica, en el que conste estar a paz y salvo de salarios, prestaciones sociales.
- h) Consulta del Pasado Judicial con una vigencia no superior a treinta (30) días. (Este documento no es obligatorio por la ley antitrámite).
- i) Certificado de Antecedentes Fiscales con una vigencia no superior a treinta (30) días. (Este documento no es obligatorio por la ley antitrámite).
- j) Certificado de antecedentes disciplinarios con una vigencia superior no anterior a 30 días. (Este documento no es obligatorio por la ley antitrámite).
- k) Certificaciones de contratos y experiencia conforme a las conforme a las condiciones exigidas en la presente invitación.
- I) Presentación de la póliza de seriedad de la oferta conforme a lo estipulado en la presente invitación.

9.2. Habilitación Financiera:

Los oferentes para ser habilitados deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes documentos:

9.2.1. Documentación:

Presentar los Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados y notas estados financieros, debidamente certificados por el representante legal y contador público, con cierre contable a 31 de diciembre de 2020. De igual forma deberá aportarse la cédula de ciudadanía y/o tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de quienes suscribe estos últimos documentos.

°9.2.2. Indicadores De Capacidad Financiera:

Razón corriente: Maror o igual a 1.3 Prueba ácida mayor o igual a 0.5

Capital de trabajo: 1.5 del activo corriente por cada \$1 del pasivo corriente

Nivel de endeudamiento menor o igual al 70%

Razón cobertura de intereses: 5

Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual al IPC del año anterior

Rentabilidad sobre el activo: 5%

Patrimonio del proponente: Mayor al presupuesto oficial del proyecto

.3. Evaluación Técnica:

El proponente deberá hacer referencia sobre cada uno de sus ofrecimientos de manera explícita en la propuesta en la cual deberá contemplar como mínimo: Las condiciones y especificaciones técnicas mínimas de los bienes y/o servicios a contratar.

COMFAGUAJIRA, se reserva el derecho de evaluar la forma técnica de las propuestas, de acuerdo a la presentación realizada por los proveedores.

9.4. Experiencia

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	
EXPERIENCIA GENERAL		200
	ESPECIFICA	300
TOTAL		500

9.4.1. Experiencia general

Se asignará un puntaje máximo de Doscientos (200) puntos de acuerdo a la acreditación de experiencia general como se detalla a continuación:

		6	
I (Concento	l Reauisito	l Ranao	l Puntale
Concepto	Requisito	Rango	i diliajo

Experiencia general	Años de experiencia en contratos	1 a 5 años	30
	relacionados con el objeto de la presente	5 y 10 años	70
	invitación	Más de 10 años	200

9.4.2. Experiencia especifica

Se asignará el puntaje de máximo de trescientos (300) puntos de acuerdo a la acreditación de experiencia específica como se detalla a continuación:

Concepto	Requisito	Rango	Puntaje
Experiencia especifica	Proyectos ejecutados o en ejecución de	1 proyecto	50
	edificaciones en estructura de concreto con más de 3000 M2 de construcción – acreditados con el (RUP)	2 proyectos	100
	<u>acreanados com er (ixor y</u>	3 0 más proyectos	300

9.5. Condiciones para acreditar experiencia:

En el caso de contratos con entidades del Estado o con entidades privadas la experiencia se acreditará de la siguiente manera:

Anexar 3 certificaciones de empresas con las cuales haya contratado y/o ejecutado los proyectos o las copias de los contratos que se encuentren vigentes, en su defecto si ya finalizaron con su respectiva acta de liquidación.

Las certificaciones que allegue el proponente deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- a) La relación de cada uno de los contratos,
- b) Nombre del contratante y contratista,
- c) Número del contrato, si lo tienen.
- d) Objeto,
- e) Plazo de ejecución.

En caso de que falte alguna información, la misma podrá ser complementada aportando copia del Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación o de cada uno de los contratos.

La Caja de Compensación Familiar de la Guajira se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

10. PROPUESTA ECONÓMICA: (500 puntos).

El proponente debe formular su propuesta económica, en los términos indicados en la presente invitación.

Los costos en los que incurra el proponente para la preparación y formulación de la propuesta ""AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO DE COMFAGUAJIRA, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA", serán de su exclusiva cuenta y riesgo, razón por la cual LA CAJA NO reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto. Incluyendo el valor del IVA.

Se tendrá en cuenta para la valoración del factor económico, una asignación total hasta de **500 puntos**, se asignará el mayor puntaje al menor precio y en adelante proporcionalmente de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACION	MAXIMO DE PUNTAJE ASIGNABLE
Menor Precio	500

Los gastos asociados a la preparación, presentación de su propuesta y los errores en la oferta económica, serán asumidos por el contratista

Nota: El proponente escogido para ejecutar el contrato debe suministrar en medio magnético (CD) los archivos con el presupuesto, los APU y el cronograma de ejecución; Una vez se suscriba el acta de Inicio.

Los valores se deben especificar en pesos colombianos.

11. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACION:

11.1. Objeto De La Contratación:

"AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO DE COMFAGUAJIRA, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA"

11.2. Valor:

El valor estimado de la contratación objeto de la presente invitación será hasta por la suma de estimado de CINCO MIL SEISICENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES MIL CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUAENTA PESOS M/L (\$5.675.401.940,00)

11.3. Forma De Pago.

Un primer desembolso por el (40%) por concepto de Anticipo el cual se cancelará una vez se legalice el contrato. Posteriormente, mediante Actas de Recibo Parcial se cancelará hasta el (85%) del valor del contrato y el (15%) restante una vez firmada el acta final y el recibo a satisfacción de obra por parte de la interventoría y la supervisión del contrato y previa presentación y aceptación de la(s) factura(s) con el lleno de requisitos contemplados para tal fin de acuerdo al Manual de Contratación de Comfaquajira.

Nota: Cada pago estará sujeto a que el contratista acredite el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN, A.R.P) y PARAFISCALES, cuando a ello haya lugar, conforme a los porcentajes que exige la ley, de conformidad con los artículos 50 y 23 de las leyes 789 del 2002 y 1150 de 2007.

Se amortizará el 100% del valor del anticipo mediante el pago de Actas Parciales hasta completar el (85%) del valor del contrato.

11.6. Duración Del Contrato

El plazo de ejecución del proyecto será de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa legalización del contrato.

11.6. Obligaciones De Las Partes:

El proponente que resulte seleccionado adquirirá las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Cumplir con toda la normatividad vigente sobre la materia, para el cabal desarrollo del objeto contratado, se deben tener en cuenta las siguientes:

- 1. Se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas presentadas y aprobadas en la propuesta.
- 2. Se obliga a utilizar los materiales de buena calidad para realizar la obra contratada.
- 3. Cumplir con las normas vigentes en Colombia, en cuanto a la Seguridad y Salud en el Trabajo, del personal que emplee para el cumplimiento del objeto del contrato.

- **4.** Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado de limpieza.
- 5. En caso de que las obras materia del presente contrato deban ejecutarse simultáneamente con otro contratista o personal de la Caja de Compensación Familiar de la Guajira en un mismo lugar o sitio colindante o conexos, debe evitar interferencia y estará obligado a coordinar el proceso de la ejecución de los trabajos obrando de común acuerdo con los demás contratistas la supervisión y/o interventor.
- **6.** El contratista se compromete a cumplir a cabalidad la propuesta aprobada por el comité de compras y deberá entregar la obra dentro de los términos establecidos en el contrato.
- 7. Responderá por los daños que él o sus trabajadores ocasionen en la obra o a terceros, el costo de estos podrá ser descontado por la Caja de Compensación Familiar de la Guajira del valor del contrato.
- **8.** Deberá permitir el ingreso y brindar la información requerida por los entes de vigilancia y control y por el contratante si es el caso.
- **9.** Se compromete a contratar el personal operario, técnico, idóneo en la cantidad necesaria para cumplir el objeto del contrato dentro de los términos pactados sin dilaciones.
- 10. El contratista cumplirá con las obligaciones de ley, por tal razón tanto el contratista como las personas a ejecutar el contrato deberán estar afiliadas a salud, pensión y riesgos laborales.
- 11. El contratista deberá cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral conforme a la ley.
- **12.** Se obliga a brindarle a sus trabajadores todos los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- 13. Se compromete a procurar que el personal a su cargo tome las medidas preventivas y correctivas tendientes a evitar accidentes relacionados con las actividades propias de la obra contratada, a su vez debe gestionar que el personal reciba las capacitaciones en materia de seguridad laboral que sean del caso.
- 14. El contratista se obliga a llevar el control del cumplimiento del pago de los aportes de los trabajadores de la obra o sus empleados al sistema de salud, pensión, riesgos laborales, los aportes parafiscales Sena, Icbf y Cajas de Compensación Familiar.
- **15.** El contratista se obliga a responder por cualquier reclamación judicial o extrajudicial, eventual daño o perjuicio que se presente con ocasión de este contrato y respecto de: empleados, trabajadores, socios, proveedores y/o terceras personas.
- **16.** Se compromete a elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato.
- 17. Se obliga a cumplir con las obligaciones referentes a los requisitos de ley contenidas en las normas de seguridad y salud en el trabajo y ambiente para contratistas, contenidos en el manual dispuesto para tal fin.

- **18.** Se obliga a participar en las actividades de Promoción y Prevención organizadas por el contratante, los Comités Prioritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Viaías.
- 19. Suscribir y mantener actualizadas las garantías contractuales que se acuerden en este documento.
- **20.** Efectuar el suministro e instalación de la totalidad de los materiales, equipos, herramientas, mano de obra y dirección todo costo, de las obras objeto del contrato.
- 21. Solicitar a tiempo al contratante o a su representante en la obra, la información, consulta o decisión que se requiera para que los trabajos en la obra tengan un desarrollo normal. Será de su responsabilidad todo costo y riesgo de cualquier trabajo que se ejecute mal o anormalmente por omisión de lo estipulado en este numeral.
- **22.** Nombrar por su cuenta y a mantener durante todo el tiempo que dure la ejecución de las obras todo el personal profesional ofrecido para la dirección y residencia de las obras según proceda en plan de ejecución.
- 23. Permitir en todo momento la revisión de la obra por parte del supervisor y/o interventor en la obra.
- **24.** Cumplir y hacer cumplir a sus subcontratistas todas las disposiciones legales vigentes sobre protección social de los trabajadores y empleados que presten sus servicios en la ejecución de las obras materia de este contrato y a pagar por su cuenta el valor de los gastos correspondientes a salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, que de acuerdo con las leyes deba cubrir.
- **25.** Tomar todas las medidas necesarias para cumplir el programa propuesto, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier atraso que sufra la obra por su causa.
- **26.** Atender y realizar los arreglos generados por imperfecciones constructivas durante la duración presente contrato.
- 27. El contratista se obliga sin excepción, a cumplir sus compromisos comerciales relacionados con el presente contrato, pagar a sus trabajadores o a sus proveedores cumplidamente y en general a responder, resolver y pagar las obligaciones contraídas. Si llegaren a surgir reclamaciones o demandas relacionadas con la ejecución del contrato, el contratante tendrá derecho a retener en cualquier momento las sumas que estime necesarias para cubrir el valor de las multas y sanciones que sean impuestas al contratista por incumplimiento.
- 28. El contratista se compromete a cancelar todos impuestos y contribuciones a las que haya lugar para la ejecución del respectivo contrato, igualmente el contratista se compromete a cancelar el impuesto de timbre en el evento que le corresponda.
- **29.** El contratista se obliga a cumplir de manera íntegra el anexo número 1 que trata sobre el compromiso de integridad, anticorrupción y confidencialidad que tiene implementado el Contratante.
- **30.** El contratista se compromete a cumplir con todas las normas técnicas mínimas de construcción junto con el esquema y planos, las especificaciones técnicas particulares, así como el listado de actividades el cual hace partes integrales del presente contrasto.

- 31. El CONTRATISTA, se compromete a cumplir con todas las Normas, Decretos, Reglamentos y Códigos que regulan la actividad constructora en Colombia. Además, acepta cumplir todas las Normas de Planeación y Urbanismo, las Ambientales y las expedidas por las demás Entidades y las Nacionales relacionadas con la Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Higiene, Régimen Laboral y similares que estén vigentes durante la ejecución de las Obras contratadas.
- **32.** El contratista se compromete a cancelar y estar al día con las contribuciones del FIC, si a ello estuviere obligado.
- **33.** El Contratista se obliga tener implementado un programa de Trabajo en Alturas que cumpla los parámetros establecidos en la Resolución 1409 de 2012.
- **34.** El contratista no podrá hacer modificaciones a los diseños, sin autorización de la entidad contratante.
- **35.** Atender y resolver las inquietudes que se generen durante la ejecución del contrato.
- **36.** Programar comité técnico mensual consolidando la información del proyecto con corte de actividades a la fecha y porcentaje de ejecución y los otros convocados a discreción de la interventoría y/o supervisión, en reuniones para las cuales se levantarán las respectivas actas.
- **37.** Llevar una bitácora donde se consigne diariamente los compromisos, correcciones y planes de contingencia a que haya lugar y la permanezca en el sitio.
- **38.** Presentar un cronograma de actividades debidamente calendarizado, el cual debe cumplirse a cabalidad.
- **39.** Establecer un Plan de Manejo Ambiental, considerando los parámetros y normas establecidas por las Corporaciones Autónomas Regionales, o las entidades que hagan las veces de entidades reguladoras de los procesos de manejo ambiental.
- **40.** Entregar al finalizar la obra la siguiente documentación: Planos Records aprobados por la Interventoría y/o Supervisión, Manuales de la Mantenimiento, Funcionamiento y Operación de la infraestructura y de los equipos instalados al igual que las fichas técnicas y garantías de los mismos.
- **41.** Capacitar al personal de la entidad contratante acerca del funcionamiento de todos los equipos y las instalaciones especiales.
- **42.** Cumplir con las demás obligaciones que se generen de la propuesta y que se deriven del objeto.

OBLIGACIONES GENERALES:

- 1. El Contratista prestará sus servicios con calidad y eficiencia, y utilizará para ello personal calificado para el desempeño de la labor de acuerdo a los requerimientos y necesidades del Contratante.
- 2. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas de ejecución del contrato, evitando cualquier tipo de dilaciones que afecten el objeto del contrato.
- **4.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley.
- **5.** Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato.

- 6. Garantizar el suministro del personal idóneo.
- 7. El contratista tendrá a sus trabajadores afiliados al sistema de seguridad social integral y Riesgos laborales, de acuerdo a las disposiciones legales.
- **8.** Asumir por su cuenta el precio de la totalidad gastos de legalización, impuestos y erogaciones a su cargo con motivo de la celebración del contrato.
- **9.** Presentar cada mes al supervisor el pago de aportes a la seguridad social del personal involucrado en la ejecución del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.
- **10.** Cumplir con las demás obligaciones que se generen de la propuesta y que se deriven del objeto.
- 11. La empresa se obliga a entregar la garantía exigida en el contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del mismo, la demora o no entrega de la garantía dentro el término anteriormente establecido se entenderá como desistimiento del contrato.
- 12. Cumplir con la norma de seguridad y salud en el trabajo.
- 13. Se obliga a cumplir de manera íntegra el anexo No. 1 que trata sobre el compromiso de integridad, anticorrupción y confidencialidad que tiene implementado el Contratante.
- **14.** Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

12. GARANTÍAS

Garantías Contractuales: El oferente, una vez suscriba el contrato, garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, mediante la constitución de una garantía a favor de COMFAGUAJIRA, expedida por Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia, con oficina en esta ciudad, la cual será aprobada por la Oficina Jurídica de COMFAGUAJIRA si reúne los requisitos exigidos. La garantía amparará los siguientes riesgos:

TIPO DE GARANTIA	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Х		20% del Valor del contrato	Vigencia igual a la duración del contrato y 4 meses más
Amparo de calidad de los elementos	x		15% del valor contratado	Vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del recibo a satisfacción de los elementos
Prestaciones sociales y salarios	Х		15% del Valor del contrato	Vigencia del amparo duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	X		20% del Valor del contrato	Vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más
Amparo de estabilidad y calidad de la obra.	×		20% del Valor del contrato	Vigencia igual a la duración del contrato y (5) años más contado a partir de la entrega de la obra a entera satisfacción a través del

TIPO DE GARANTIA	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
				acta de recibo final.
Amparo de buen manejo	Х		100% del valor del	Vigencia igual a la duración del
del anticipo			anticipo	contrato y 4 meses más

Si son pactadas las anteriores garantías contractuales, deberán ser aprobadas para dar inicio a la ejecución del contrato.

13. DECLARATORIA DESIERTA:

Comfaguajira, podrá declarar desierto el proceso en los siguientes casos:

- 1. Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.
- 2. Cuando ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos
- **3.** Por cualquier otra circunstancia que a juicio de Comfaguajira, impidan la escogencia objetiva.

14. ADJUDICACION

La adjudicación la hará el día establecido en el cronograma.

El oferente que resulte seleccionado, una vez elaborado el contrato deberá firmar el mismo personalmente o a través de apoderado en la Oficina jurídica de la CAJA.

En principio se seleccionará la oferta que se encuentre mejor calificada para celebrar el contrato, con previo cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos por parte de **COMFAGUAJIRA**.

Cuando surtido el trámite de selección, se encuentra que la propuesta mejor calificada no constituye la mejor opción para **COMFAGUAJIRA**, se podrá seleccionar otra propuesta de las presentadas, previa aprobación del comité de Selección y Compras.

Así mismo **COMFAGUAJIRA** se reserva el derecho de asignar total o parcial el objeto de la presente invitación o de declararla fallida.

El proceso de invitación, evaluación, selección, y contratación en todas sus etapas es de carácter privado, por lo tanto, la presente invitación se realiza sometida a los reglamentos y manual de contratación de la Caja de Compensación Familiar de la Guajira, en todo lo relacionado con procedimientos de información, adjudicación y cláusulas de ejecución, cumplimiento, pagos y ajustes.

El oferente o proveedor acepta y entiende que la propuesta no obliga precontractual y/o contractualmente a Comfaguajira, y que su facultad de seleccionar a los contratistas es autónoma, también acepta que la Caja de Compensación Familiar de la Guajira –

Comfaguajira no se obliga a dar explicaciones o aclaraciones respecto de los resultados del proceso de contratación.

El acto de selección no obliga a la firma del contrato, que, en todo caso, estará condicionado a las observaciones que haga el Comité de Selección y Compras en lo que considere que requiera la contratación en particular, así mismo dicha contratación solo tendrá validez a partir de la legalización que comprende aprobación de garantías.

En caso de presentarse un empate en el primer lugar de calificación de propuestas, se suscribirá contrato con el proponente que tenga el mayor número de personas afiliadas a COMFAGUAJIRA.

Antes del término establecido para la publicación del oferente seleccionado la Corporación podrá suspender esta convocatoria, por motivos de fuerza mayor o que impidan la realización del contrato, evento en el cual informará a los oferentes que hayan radicado en tiempo las propuestas a sus respectivos correos electrónicos.

ERIKA GARCIA ACOSTA Jefe Oficina Jurídica